

Sorpresa e indignación en las Organizaciones Europeas por la contratación irregular de médicos extracomunitarios en España

Tal ha sido el asombro de las organizaciones médicas europeas, que se redactó un comunicado al final de la sesión plenaria de la reciente reunión del Grupo de Trabajo Permanente de Médicos Europeos, apoyado unánimemente por todas las delegaciones, en el que se insta a nuestro país a cumplir estrictamente la legalidad vigente en lo referente a la contratación de médicos extracomunitarios

Madrid, 17 de noviembre 2009 (medicosypacientes.com)

Ante el informe que describe la situación en nuestro país, presentado por la delegación española en la reunión del Permanent Working Group (PWG), Grupo de Trabajo Permanente de Médicos Europeos, celebrada, recientemente en Killarney (Irlanda), la sorpresa e indignación fue la tónica dominante en las delegaciones de los países comunitarios que, no salían de su asombro, al conocer que la legislación europea sobre titulaciones de médico y de médico especialista se estuviera incumpliendo de forma generalizada en nuestro país.

Según el portavoz español, el representante nacional de médicos en formación, el doctor Manuel Carmona, "hubo hasta quienes trataron de cuestionar la veracidad de que nuestras autoridades sanitarias pudieran tener conocimiento y ser partícipes conscientes de tales irregularidades, cosa ampliamente demostrada y recogida, incluso, por los medios de comunicación en los que figura que consejeros de Sanidad de varias comunidades autónomas reconocían la contratación en sus servicios de salud de médicos especialistas extracomunitarios sin la debida homologación de su título de especialista y de licenciados en Medicina sin formación postgrado".

Tal ha sido la indignación de las organizaciones médicas europeas, que se redactó un comunicado al final de la sesión plenaria, que fue apoyado unánimemente por todas las delegaciones, en el que se insta a nuestro país a cumplir estrictamente la legalidad vigente en lo referente a la contratación de médicos extracomunitarios.

El Pleno de la PWG queda vigilante de la evolución de la situación por si fuera necesario realizar acciones legales en las instituciones europeas contra el Gobierno de Zapatero por incumplimiento de la legislación, según la cual, desde 1995 se requiere al menos tres años de formación postgraduada y la correspondiente homologación del título de especialista.

De hecho, una de las propuestas de trabajo introducidas por la delegación española ha sido "Estudio de la situación del cumplimiento de la normativa europea sobre homologaciones de títulos de médico y de médico especialista obtenidos en países no pertenecientes a la Unión Europea". En una primera aproximación parece que el problema de la contratación de médicos por las Administraciones públicas sin cumplir los requisitos que requiere la normativa europea es un problema exclusivamente de España.